

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22454 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 678/2009, por auto de 20 de mayo de 2019 se ha acordado la reapertura del concurso declarado en su día del deudor Áridos y Excavaciones Arixtrans S.L., con Cif nº B45520269 y con domicilio en Avda. de Castilla-La Mancha núm. 86, 2º B, de Illescas (Toledo), limitándose la misma a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad y concretamente el crédito reconocido a la empresa Áridos y Excavaciones Arixtrans, S.L. por los liquidadores de la compañía Ploder Uicesa S.A. en Liquidación.

2.º Se ha designado como administración concursal para la sustanciación de la reapertura, a don Juan María Marín Relanzón, quien ha aceptado el cargo con fecha 20 de mayo de 2019.

Toledo, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A190029066-1